

RESOLUCIÓN No. 003
(9 de enero de 2024)

“POR LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE DUITAMA PARA EL PERIODO 2024-2028”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8º del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 18 y 35 de la Ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 089 de 30 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de Duitama, convocó y reglamentó el concurso público de méritos para proveer el cargo del Personero del municipio de Duitama para el periodo 2024-2028.

Que la Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA, llevó a cabo la aplicación, revisión y evaluación de las pruebas de conocimientos, competencias laborales y valoración de los estudios y experiencia, cuyos resultados fueron remitidos al H. Concejo Municipal de Duitama, para su publicación

Que la Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA, dio respuesta a las reclamaciones interpuestas por algunos de los participantes que presentaron las pruebas de conocimientos y competencias laborales, dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el concurso público de méritos, el día 5 de enero de 2024, la plenaria de la Corporación realizó la prueba de entrevista a los participantes admitidos al proceso.

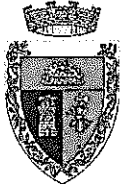
Que de conformidad el listado con los resultados definitivos de la prueba de conocimientos, de competencias laborales y valoración de la hoja de vida allegada por correo electrónico por parte de Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA, y los resultados de la entrevista realizada por la plenaria de la Corporación, se procede a publicar la lista de elegibles de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto, el H. Concejo Municipal de Duitama,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar la lista de elegibles del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Duitama, para el periodo (2024-2028), así:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	70%	PRUEBA COMPORTA MENTAL	10%	ESTUDIOS Y EXPERENCIA	10%	ENTREVISTA	10%	TOTAL
EDWIN FELIPE ACOSTA CADENA	1.099.213.587	76,25	53,38	93,00	9,30	1,20	0,12	0,50	0,05	62,85



ARTÍCULO SEGUNDO. Copia de la presente Resolución se publicará en la página web y en la cartelera del Concejo Municipal de Duitama, en el Edificio Centro Administrativo, Piso 3, Oficina 304, Duitama.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Duitama, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

NIMROD ALEXANDER ZAMBRANO ADAME
PRIMER VICEPRESIDENTE

FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCÓN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE